DATOS GENERALES

INFORME No: 001	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X
			PARA PAGO	X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	13/02/2026	Hasta:	28/02/2026
Periodo para pago	Desde:	13/02/2026	Hasta:	28/10/2026
Fecha Elaboración de Informe		FEBRERO de 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	**NOMBRE:**	MARIANO ATEHORTUA OSORIO
	CARGO:	Secretario de Inclusión Social y Familia
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Mariano.atehortua@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-07-001-26
FECHA DE CONTRATO	09 de febrero de 2026
NUMERO CDP	949 09 de enero 2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA JOVEN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.366.454-6
PROYECTO	**2024056310010**-Fortalecimiento de la atención integral de los niños, niñas y madres gestantes del Municipio de Sabaneta. **2024056310007**-Fortalecimiento en el acompañamiento y protección de las familias en condición de vulnerabilidad del Municipio de Sabaneta. **2024056310075**-Apoyo y fortalecimiento a la atención de personas con Discapacidad y sus redes de apoyo en el municipio de Sabaneta, Antioquia. **2024056310026**-Fortalecimiento de los programas de atención a los adultos mayores en el municipio de Sabaneta.
VALOR	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 2.155.447.393)
PLAZO	8 MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	13 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13 de octubre de 2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO: "INTEGRAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA MITIGACIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA".	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**1573**					
	FECHA:	10		02		2026	
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**			
	N/A	N/A		N/A			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		N/A	N/A

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**No Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Pagado o Desembolsado**	**SALDO DEL INFORME**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		**$0**					**$0**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	**$ 2.155.447.393**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	***N/A***
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	***N/A***
D	Valor total del contrato	**$ 2.155.447.393**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	***N/A***
F	Valor autorizado de esta acta	**$ 265.252.174**
G	Valor total ejecutado incluyendo esta acta	**$ 265.252.174**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o convenio se autoriza el siguiente pago o desembolso, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FEDV 225	**1573 de 10/02/2026**	2.3.2.02.02.009-492100	$ 265.252.174
		2.3.2.02.02.009-494100	
		2.3.2.02.02.009-495100	
		2.3.2.02.02.009-438100	
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 265.252.174**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Destinar los aportes del Municipio a la ejecución de actividades enmarcadas dentro del objeto social de la ESAL.	Se verifica el cumplimiento de la obligación de destinar los aportes del Municipio a la ejecución de actividades enmarcadas dentro del objeto social de la ESAL,

	evidenciándose su correcta ejecución.
2. Disponer lo necesario para que el objeto del Convenio se cumpla a cabalidad y cumplir con las metas establecidas con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del asociado con el Municipio.	La entidad dispuso lo necesario para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio, cumpliendo con las metas establecidas con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad. En este sentido, no se evidenció ningún tipo de subordinación ni la existencia de vínculo laboral alguno entre el asociado y el Municipio.
3. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo y ejecución del Convenio.	Se verifica el cumplimiento de la obligación de asegurar la continuidad de las actividades, así como la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo y ejecución del Convenio.
4. Participar en los comités de supervisión que la Secretaría de Inclusión Social y Familia convoque.	La entidad participo del comité de supervisión el día 17 de febrero de 2026 convocado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio.
5. Cumplir con las normas establecidas para las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a todas o alguna de las siguientes actividades: fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos en el territorio nacional, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	La entidad dio cumplimiento a las normas aplicables a las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos en el territorio nacional, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Cumplir con las normas establecidas por Ministerio de transporte sobre las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles; y demás normas vigentes en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de los alimentos para el consumo humano.	Se verifica el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Transporte relacionadas con las condiciones que deben cumplir los vehículos para el transporte de carne, pescado y alimentos fácilmente corruptibles, así como de las demás disposiciones vigentes en materia de manejo de alimentos para el consumo humano.
7. Mantener comunicación permanente con la supervisión y/o interventoría del Programa. h.	La entidad mantuvo comunicación permanente con la supervisión y/o interventoría del Programa, en desarrollo de la ejecución del Convenio.
8. Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente y fichas técnicas.	Se verifico que los productos alimenticios que así lo requieren cuentan con el respectivo registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, conforme a

	la normatividad vigente y las fichas técnicas correspondientes.
9. Presentar mensualmente al supervisor del convenio los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	La entidad presentó informe mensual correspondiente al mes de FEBRERO 2026 al supervisor del convenio relacionados con la gestión e inversión de los recursos aportados, en cumplimiento de lo establecido.
10. Mantener para la ejecución del convenio el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta, para cumplir con el objeto del convenio.	Se verifica que la entidad mantuvo durante la ejecución del convenio el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta, garantizando el cumplimiento del objeto del mismo.
11. Hacer entrega de los paquetes alimentarios y los víveres en el comedor comunitario a la población beneficiaria en las cantidades que, de acuerdo con la demanda poblacional, indique el municipio durante la ejecución del programa.	La entidad realizó la entrega de los 1.000 paquetes alimentarios y los víveres en el comedor comunitario a la población beneficiaria, en las cantidades indicadas por el municipio, de acuerdo con la demanda poblacional durante la ejecución del programa.
12. Cumplir con la obligación de realizar los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Se verifica el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
13. De conformidad con lo establecido por la Ley 2046 de 2020, el proveedor está en la obligación de comprar alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinado a la compra de alimentos.	La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, garantizando la compra de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos destinados a la adquisición de alimentos.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal		**X**
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	N/A				

Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo I	N/A	Período de Cotización	**FEBRERO 2026**	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo relacionado. **Se adjunta.**
- Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, evidenciándose que no hay materialización de riesgos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.
- Se verifica el cumplimiento de la garantía única, la cual se encuentra vigente, que respalda el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, frente al municipio, se ajusta a los términos estipulados en el respectivo contrato. **ANEXADA EN SECOP**
- Se verifica la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista en el período, se evidencian los soportes, con lo cual se comprueba el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación. **Se anexan soportes.**
- Se verifica el Certificado de Revisor Fiscal, sobre el pago y paz y salvo de la seguridad social (salud pensión y riesgos laborales), dando cumplimiento a la normatividad vigente. **Se anexa**
- Se verifica la documentación del Revisor Fiscal, la Tarjeta Profesional y el Certificado de la Junta Central de Contadores, para dar cumplimiento a las normas vigentes. **Se anexan**.
- En la plataforma SECOPII, se evidencian soportes por parte del contratista de la ejecución de informe de actividades, pago de seguridad social y cuenta de cobro.
- Se ha realizado seguimiento a la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Se expide la certificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago y el recibo a satisfacción correspondiente al período.
- En las visitas realizadas al lugar de la ejecución del contrato para la prestación del servicio, se evidencia que el contratista cumple con las especificaciones, obligaciones y condiciones técnicas para el cumplimiento del contrato a la fecha.
- La entrega de paquetes alimentarios se realizó de acuerdo con el seguimiento realizado a las familias postuladas a través de visitas domiciliarias y posterior al comité que lo define.

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- La póliza de cumplimiento se encuentra vigente y actualizada.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- De acuerdo a las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista ha venido cumpliendo con sus compromisos contractuales.
- La entrega de paquetes alimentarios se realizó de acuerdo con el seguimiento realizado a las familias postuladas a través de visitas domiciliarias y posterior al comité que lo define.
- Durante el mes de febrero se entregaron **1000** paquetes nutricionales.
- Se realizó con éxito el cierre de actividades de sensibilización y cierre.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Parafiscales
- Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
- Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	**FEBRERO** 2025		
Hora de inicio:	11:00am	**Hora Finalización**	**12:30 m**
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de inclusión social y Familia.		
Supervisor(es):	Mariano Atehortua Osorio		
Por parte del contratista:	Tatiana Arboleda García		

FECHA DE ELABORACIÓN: **MARZO de 2025**

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

TATIANA ARBOLEDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL